

Misión

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

Tembipota:

Omoheñóivo tembiapo oipytyvöva tavayguarakuérape ijehegui osêtenonde hağua hikuái ojehecha rupi tekome'ëmby rupi

RESOLUCION Nº 226/2026.
APOUKAPY Ppy.226/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE MCN Nº 05/2026 "MANTENIMIENTO Y O REPARACION DE MAQUINARIAS", CON ID Nº 480.074, A LAS FIRMAS DARIO ANTONIO DIANA CUELLAR CON RUC Nº 4136647-6 POR EL LOTE 01,02,03,04,05; ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Loma Plata, 09 de febrero de 2026.
Táva Loma Plata, 09 jasykoĩ ary 2026.

VISTO/OJEHECHÁPYPE: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID Nº 480.074, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, el Informe de Evaluación emitido por el Comité y la necesidad de la MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS -----

CONSIDERANDO/OJEIKUAÁPYPE: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas:

ORDEN	LOTE	EMPRESAS	REPRESENTANTE LEGAL	RUC Nº	MONTO DE LA OFERTA
1	01 MANTENIMIENTO Y O REPARACIONRETROESCAVADORA 310SL 02 MINICARGADORA 312GR 03 TRACTOR JOHN DEERE 6110D 04 TRACTOR VALTRA 05 TRACTOR MF 2635	DARIO ANTONIO DIANA CUELLAR	DARIO ANTONIO DIANA CUELLAR	4.136.647-6	GS.194.808.222

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación Nº 04/2026 MCN Nº 05/2026 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que las ofertas presentadas por las firmas **DARIO ANTONIO DIANA CUELLAR CON RUC Nº 4136647-6 POR EL LOTE 01,02,03,04,05;** cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponibilidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición de los bienes requeridos, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.-----



||Avda. Central c/ Calle Última, Loma Plata ||Tel/Fax: (0492) 252163||www.lomaplata.gov.py||
Visión: Ser una institución modelo de gestión transparente y organización innovadora, con calidad y eficiencia en sus servicios para la ciudadanía



Misión

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

Tembipota:

Omoheñóivo tembiapo oipytyvõva tavayguarakuérape ijehégui osétenonde hañua hikuái ojehecha rupi tekome'emby rupi

Así también lo establecido en el Art. N° 51 inc. j) de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley". -----

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LOMA PLATA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

RESUELVE:

**UPÉICHARUPI, LOMA PLATA TAVAO MBURUVICHA IPOKATU RUPI
OJAPOUKA:**

**Art.1 ADJUDICAR el llamado MCN N° 05/2026 "MANTENIMIENTO Y O
REPARACION DE MAQUINARIAS", CON ID N° 480.074, por la modalidad
de Menor Cuantía Nacional a las siguientes firmas: -----**

**EMPRESA: DARIO ANTONIO DIANA CUELLAR RUC: 4136647-6
REPRESENTANTE LEGAL: DARIO ANTONIO DIANA CUELLAR CI N°
4.136.647**

DIRECCIÓN: CALLE BOQUERON – LOMA PLATA

TELÉFONO: 0985 793-144

CORREO ELECTRONICO: dariodiana1991@gmail.com

**TOTAL ADJUDICADO LOTES 01,02,03,04,05: GS. 194.808.222 (guaranies
ciento noventa y cuatro millones ochocientos ocho mil doscientos veinte y
dos). -----**

**Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a
proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del
contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes
correspondientes. -----**

**Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 240 243 30 001 16, 240 243 30
011 16 del Presupuesto de la Municipalidad de Loma Plata correspondiente al
ejercicio fiscal 2026. -----**

Art. 4 COMUNICAR a quienes corresponda y luego archivar. -----



Sra. Zully Ayala
Secretaria General



Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal